



**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CONVOCATORIA PÚBLICA No.003 de 2023**

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.”

De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones de la presente convocatoria, se procede a evaluar la **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** de los proponentes que se presentaron a la convocatoria pública No.003 de 2023 en las condiciones señaladas en los términos de Condiciones.

PROponentes		CAPACIDAD FINANCIERA
		CUMPLE / NO CUMPLE
1	CONSORCIO SAN VICENTE	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	CUMPLE

OFERENTE No.1 – CONSORCIO SAN VICENTE

PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 86.899.134.742		
PROPONENTE				
CONSORCIO SAN VICENTE				
VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)				
CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE SI/NO
	FACTORES	Oferente Plural	CONSORCIO SAN VICENTE	
Índice de liquidez mayor o igual a 2	Activo corriente /	$L = (\sum(Acnx\%n) \div \sum(PCnx\%n))$	103,84	SI
	Pasivo corriente			
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,5	(Pasivo total /	$E = (\sum PTn x\%n) \div \sum(ATnx\%n) \times 100$	45,67%	SI
	Activo total)*100			
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 5	Utilidad operacional /	$CI = (\sum(UOn x \%n) \div \sum(Ginx\%n))$	7,04	SI
	Gastos financieros			
Capital de Trabajo mayor o igual a \$17.379.826.948	Activo corriente - Pasivo corriente	$CT = (\sum(Acn) - \sum(PCn))$	28.366.757.943	SI
Patrimonio mayor o igual a \$8.689.913.474	Activo Total - Pasivo Total	$P = (\sum(ATn) - \sum(Ptn))$	20.227.702.536	SI
CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)				
CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CUMPLE SI/NO
	FACTORES		CONSORCIO SAN VICENTE	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,15	Utilidad operacional /	$RP = (\sum(Uonx\%n) \div \sum(Pn\%n))$	0,22	SI
	Patrimonio			
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,10	Utilidad operacional /	$RA = (\sum(Uonx\%n) \div \sum(ATn\%n))$	0,11	SI
	Activos total			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				CUMPLE

Una vez evaluada la información financiera correspondiente a la oferta del oferente **CONSORCIO SAN VICENTE**, se determina que el oferente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional; lo anterior y de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. En consecuencia a lo descrito, se determina que el precitado oferente se encuentra **HABILITADO** en lo referente a capacidad financiera y organizacional.



OFERENTE No.2 – CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023

PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 86.899.134.742	
PROPONENTE				
CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023				
VERIFICACION FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)				
CONDICION	CAPACIDAD FINANCIERA			CUMPLE SI/NO
	FACTORES	Oferente Plural	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	
Índice de liquidez mayor o igual a 2	Activo corriente /	$L = (\sum(Acnx\%n) \div \sum(PCnx\%n))$	63,99	SI
	Pasivo corriente			
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,5	(Pasivo total /	$E = (\sum PTn x\%n) \div \sum(ATnx\%n) \times 100$	50,10%	SI
	Activo total)*100			
Razón de cobertura intereses mayor o igual a 5	Utilidad operacional /	$CI = (\sum(U0n x \%n) \div \sum(Ginx\%n))$	19,64	SI
	Gastos financieros			
Capital de Trabajo mayor o igual a \$17.379.826.948	Activo corriente - Pasivo corriente	$CT = (\sum(Acn) - \sum(PCn))$	28.101.868.139	SI
Patrimonio mayor o igual a \$8.689.913.474	Activo Total - Pasivo Total	$P = (\sum(ATn) - \sum(Ptn))$	14.185.401.421	SI
CAPACIDAD FINANCIERA				CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)				
CONDICION	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CUMPLE SI/NO
	FACTORES	Oferente Plural	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	
Rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,15	Utilidad operacional /	$RP = (\sum(Uonx\%n) \div \sum(Pn\%n))$	0,28	SI
	Patrimonio			
Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,10	Utilidad operacional /	$RA = (\sum(Uonx\%n) \div \sum(ATn\%n))$	0,15	SI
	Activos total			
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				CUMPLE

Una vez evaluada la información financiera correspondiente a la oferta del oferente **CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023**, se determina que el oferente **CUMPLE** con sus indicadores en Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional; lo anterior y de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones. En consecuencia a lo descrito, se determina que el precitado oferente se encuentra **HABILITADO** en lo referente a capacidad financiera y organizacional.

Garzón, 22 de Diciembre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
WALTER HERNÁN RÍOS RODRÍGUEZ
Evaluador Financiero
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

ANEXO

**EVALUACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS CONVOCATORIA PÚBLICA No.003
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA**

LISTADOS OFERENTES EN PROCESO DE SELECCIÓN

OFERENTES		Capacidad Financiera										Capacidad OrganizaCional			
ITEM	NOMBRE	Patrimonio	Admisible	Indice Liquidez	Admisible	Razón cobertura	Admisible	Indice endeudamiento	Admisible	Capital de trabajo	Admisible	Rent sobre el patrimonio	Admisible	Rent sobre los Activos	Admisible
1	CONSORCIO SAN VICENTE	20.227.702.536	Si cumple	103,84	Si cumple	7,036	Si cumple	0,46	Si cumple	28.366.757.943	Si cumple	0,22	Si cumple	0,11	Si cumple
2	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	14.185.401.421	Si cumple	63,99	Si cumple	19,636	Si cumple	0,50	Si cumple	28.101.868.139	Si cumple	0,28	Si cumple	0,15	Si cumple



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

Garzón, Diciembre 22 de 2023.

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°: 03 DE 2023**

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.”

1

DOCUMENTOS HABILITANTES

Con fundamento en lo establecido en los Términos de Condiciones de la Convocatoria Pública N°; 03 de 2023, me permito presentar informe de la verificación de los requisitos jurídicos de conformidad con las reglas ahí contenidas.

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del estudio previo e invitación pública para el día **20 de diciembre del 2023 hasta las 08:00 AM**, se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTES	Rep. Legal	FOLIOS
1	CONSORCIO SAN VICENTE	Ing. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA	1.158
2	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	Ing. ISAIAS VARGAS GONZALEZ	897

1. CONSORCIO SAN VICENTE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

- 1. PROPONENTE:** CONSORCIO SAN VICENTE
Rep. Legal Ing. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANÍA, C.C. N°: 7`711.612 de Neiva
- *
Rep. Legal PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. NIT N°: 830.037.322-8
Ing. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA, C.C. N°: 52'151.497 de Bogotá
- *
Rep. Legal CONSTRUSAR S.A. NIT N°: 892.002.985-5
Ing. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO, C.C. N°: 51'572.975 de Bogotá
- *
Rep. Legal SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT N°: 900.072.667-5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

Rep. Legal

Ing. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA, C.C. N°: 7 711.612 de Neiva

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO						
No.	DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Formato 1	Carta de presentación de oferta		X		Se verifica la propuesta presentada; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado (Folio 002-003) <u>CUMPLE</u>	CUMPLE
	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X		Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Folio 009, 013, 017 y 021) <u>CUMPLE</u>	CUMPLE
	Personas Jurídicas					
	Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural	1 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso prevista en el cronograma, en el que conste:	X		- El proponente Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a 30 días y renovado (Folios 025-043) <u>CUMPLE</u>	CUMPLE
		I. El objeto social de la persona jurídica que corresponda al de la presente convocatoria.	X		- El objeto social del proponente tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso. <u>CUMPLE</u>	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

		<p>II. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> - El proponente en su certificado de existencia y representación legal registra facultades para obligar a la persona jurídica y demás. - El Representante Legal del consorciado SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA, cuenta con las facultades requeridas y sin límite de cuantía. - El Representante Legal del consorciado PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., cuenta con las facultades requeridas y sin límite de cuantía. (048-050) - El Representante Legal del consorciado CONSTRUSAR S.A., cuenta con las facultades requeridas y sin límite de cuantía. (Folio 045-047) <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	
		<p>III. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años.</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> - La vigencia del proponente no es inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años. <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	
		<p>IV. Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.</p>	X		<ul style="list-style-type: none"> - El proponente aporta la cedula de la cedula de ciudadanía de su representante legal y las de los consorciados. (Folios 009, 013, 017 y 021) <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	
	FORMAS DE PARTICIPACION CONJUNTAS					
	PROPONENTE PLURAL	<p>1. Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el Formato correspondiente</p>	X		<u>Folios 052 - 053</u>	CUMPLE



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

		denominado MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit)			<u>CUMPLE</u>	
		II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar).	X		<u>CUMPLE</u>	
		III. . Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución	X		<u>CUMPLE</u>	
		IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.	X		<u>CUMPLE</u>	
		V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal.	X		<u>CUMPLE</u>	
		VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.	X		<u>CUMPLE</u>	

4



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

		VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.	X		<u>CUMPLE</u>	
Formato 5A y 5B	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	Si el Proponente es Persona Natural deberá diligenciar el formato relacionado en los términos de condiciones y adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes exigible.	X		Los consorciados allegan el formato correspondiente, para acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, durante los últimos seis (06) meses calendario. (Folios 055 – 064)	CUMPLE
	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	Los Proponentes y cada uno de sus integrantes en el caso de Proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado.	X		Los consorciados aportan fotocopia de su correspondiente Registro Único Tributario-RUT. (Folios 066-074)	CUMPLE
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		X		Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación. <i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los Consorciados consultados presenta antecedentes.</i>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA		X		Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. <i>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los Consorciados consultados SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES</i>	CUMPLE

5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

				<u>CUMPLE</u>	
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL.	X		<p>Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.</p> <p><i>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los Consorciados consultados TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</i></p> <p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		<p>Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:</p> <p><i>Se deja constancia que los Consorciados consultados NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</i></p> <p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:	X		<p>Se efectúa la Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de cada uno de los consorciados. No reportan como Deudores Alimentarios Morosos. (Folios 076-079)</p> <p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
FORMATO 15	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		<p>Se verifica el formato 15, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN suscrito por el Proponente o su representante, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento. (Folios 081-084)</p> <p style="text-align: center;"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	X		<p><i>Se deja constancia que el proponente allega fotocopia de las Tarjetas de Reservistas correspondientes. (Folios 086 – 087)</i></p>	CUMPLE



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

	<p align="center">ACREDITACION SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA</p> <p>Si la propuesta es presentada mediante las formas de participación conjunta o de asociación previstas en el ordenamiento jurídico, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar dicho requisito ya sea una persona natural o jurídica, de quien se deberá allegar el certificado de Matrícula Mercantil de Sucursal, expedido por la cámara de comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde acredite que cuenta con una sucursal en el Departamento del Huila.</p>	X	<p><i>El proponente presenta Certificado de Matricula Mercantil de Sucursal, expedido por la Cámara de Comercio del Huila (Folios 089-091)</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	<p align="center">REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</p> <p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado y vigente de conformidad con la normatividad vigente. Cada Proponente deberá aportar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso.</p>	X	<p><i>Se anexa Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y vigente de cada uno de los integrantes del consorcio. (Folios 093 – 376)</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	<p align="center">PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurado o Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) - (Nit. 891.180.026-5). 	X	<p><i>El oferente allega la GARANTÍA DE SERIEDAD con beneficiario E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA), mayor a 90 días calendario contados a partir de la presentación de la oferta, asegurando el valor correspondiente.(378-390)</i></p> <p><i>Adjunta la constancia de pago respectiva de la garantía presentada. (Folio 392)</i></p>	CUMPLE



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

	<ul style="list-style-type: none"> • Tomador y/o afianzado: El Proponente. • Vigencia: noventa (90) días calendario, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. • Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. • Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de Convocatoria Pública No. 002-2023. • Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía. 			<u>CUMPLE.</u>	3
	<p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN</p> <p>Atendiendo a que el Manual de Procedimientos de Contratación de la E.S.E. adoptado mediante Resolución No. 0355 del 16 de mayo de 2022, prevé que, en evaluación de las ofertas recibidas se debe verificar que los proponentes se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la entidad, el cual se encuentra dispuesto en la página web de la E.S.E. dejando la respectiva constancia de ello; previo a la presentación de su oferta, el proponente deberá realizar el respectivo registro a través de la página web de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA).</p>	X		<p align="center"><i>Pantallazos de Inscripción (Folios 394 – 396)</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Una vez evaluada la oferta del proponente, **CONSORCIO SAN VICENTE**, se determina que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro de los términos de condiciones del presente proceso de contratación.

2. CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

2. PROPONENTE: CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023
Rep. Legal Ing. ISAIAS VARGAS GONZALEZ, C.C. N°: 7`710.012 de Neiva

* Ing. CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA C.C. N°: 7`686.608
* Ing. ISAIAS VARGAS GONZALEZ C.C. N°: 7`710.012
* SIMEC S.A.S. NIT N°: 813.007.039-8
Rep. Legal Ing. CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA C.C. N°: 7`686.608

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO						
No.	DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Formato 1	Carta de presentación de oferta		X		Se verifica la propuesta presentada; el proponente presenta el FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA debidamente diligenciado <u>CUMPLE</u>	CUMPLE
	Personas naturales (fotocopia cédula de ciudadanía)		X		Se adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía. <u>CUMPLE</u>	CUMPLE
	Personas Jurídicas					
	Personas Jurídicas miembros del Proponente Plural	1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente, con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la	X		- El proponente Aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a 30 días y renovado <u>CUMPLE</u>	CUMPLE



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

		fecha de cierre del proceso prevista en el cronograma, en el que conste:				
		VI. El objeto social de la persona jurídica que corresponda al de la presente convocatoria.	X		- <i>El objeto social del proponente tiene relación con las actividades descritas en el objeto del presente proceso.</i>	<u>CUMPLE</u>
		VII. Las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato, en caso de requerirlo deberá aportar la respectiva autorización del órgano social competente	X		- <i>El proponente en su certificado de existencia y representación legal registra facultades para obligar a la persona jurídica y demás.</i> - <i>El Representante Legal del consorciado SIMEC S.A.S., cuenta con las facultades requeridas y sin límite de cuantía.</i>	
		VIII. La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años.	X		- <i>La vigencia del proponente no es inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años.</i>	<u>CUMPLE</u>
		IV. <i>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.</i>	X		- <i>El proponente aporta la cedula de la cedula de ciudadanía de su representante legal y las de los consorciados.</i>	<u>CUMPLE</u>

10



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

	FORMAS DE PARTICIPACION CONJUNTAS				
	PROPONENTE PLURAL	<p>1. Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el Formato correspondiente denominado MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente:</p> <p>I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit)</p>	X	<u>CUMPLE</u>	CUMPLE
		<p>II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar).</p>	X	<u>CUMPLE</u>	
		<p>III. . Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución</p>	X	<u>CUMPLE</u>	
		<p>IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p>	X	<u>CUMPLE</u>	

11



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

		V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal.	X		<u>CUMPLE</u>	
		VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y cinco (05) años más.	X		<u>CUMPLE</u>	12
		VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.	X		<u>CUMPLE</u>	
Formato 5A y 5B	<p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>Si el Proponente es Persona Natural deberá diligenciar el formato relacionado en los términos de condiciones y adjuntar documento que acredite la afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones), junto con la fotocopia de la planilla de pago de los aportes del mes exigible.</p>			X	<p>Los consorciados allegan el formato correspondiente, para acreditar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social, durante los últimos seis (06) meses calendario.</p> <p>El consorciado CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA, allega Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales; pero no corresponde a los aportes del mes exigible, el cual sería noviembre de 2023.</p> <p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p>	NO CUMPLE
	<p style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>Los Proponentes y cada uno de sus integrantes en el caso de Proponentes conjuntos, deberán allegar fotocopia del Registro Único Tributario-RUT expedido por la DIAN actualizado.</p>			X	<p>Los consorciados aportan fotocopia de su correspondiente Registro Único Tributario-RUT.</p> <p>El RUT del consorciado SIMEC S.A.S., es aportado, pero no se encuentra actualizado.</p>	NO CUMPLE



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X	<p>Se efectúa la verificación de antecedentes disciplinarios en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p><i>Se deja constancia que al efectuar la verificación, ninguno de los Consorciados consultados presenta antecedentes.</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X	<p>Se efectúa la verificación en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.</p> <p><i>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los Consorciados consultados SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL.	X	<p>Se efectúa la Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional.</p> <p><i>Se deja constancia que, al efectuar la verificación, ninguno de los Consorciados consultados TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	<p><i>Se efectúa la Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de:</i></p> <p><i>Se deja constancia que los Consorciados consultados NO TIENEN MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR</i></p> <p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	CUMPLE
	VERIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:	X	<p><i>Se efectúa la Verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de cada uno de los consorciados. No reportan como Deudores Alimentarios Morosos.</i></p>	CUMPLE

13



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

			<u>CUMPLE</u>	
FORMATO 15	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	Se verifica el formato 15, CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN suscrito por el Proponente o su representante, el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento.	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	X	<i>Se deja constancia que el proponente allega fotocopia de las Tarjetas de Reservistas correspondientes.</i>	CUMPLE
	ACREDITACION SUCURSAL EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Si la propuesta es presentada mediante las formas de participación conjunta o de asociación previstas en el ordenamiento jurídico, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar dicho requisito ya sea una persona natural o jurídica, de quien se deberá allegar el certificado de Matrícula Mercantil de Sucursal, expedido por la cámara de comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde acredite que cuenta con una sucursal en el Departamento del Huila.	X	<i>El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de SIMEC S.A.S, expedido por la Cámara de Comercio del Huila. No acredita tener sucursal, lo cual se verifica con el respectivo Certificado de Matrícula Mercantil de Sucursal, el NO es aportado.</i> <u>NO CUMPLE</u>	NO CUMPLE
	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente Proceso de Contratación, ya sea en forma individual, o en Consorcio o en Unión Temporal, deben estar inscritas en el RUP y tener su registro renovado y vigente de conformidad con la normatividad vigente. Cada Proponente deberá aportar el certificado de inscripción y clasificación en el RUP, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso.	X	<i>Se anexa Registro Único de Proponentes no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y vigente de cada uno de los integrantes del consorcio.</i> <u>CUMPLE</u>	CUMPLE

14



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

	<p align="center">PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>El Proponente deberá presentar una garantía de seriedad de la Oferta, en su versión original y que cumpla los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurado o Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA) - (Nit. 891.180.026-5). • Tomador y/o afianzado: El Proponente. • Vigencia: noventa (90) días calendario, a partir de la presentación de la Oferta. En todo caso, su vigencia deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. • Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. • Objeto: Garantizar la seriedad de la Oferta presentada dentro del presente proceso de Convocatoria Pública No. 002-2023. • Constancia de pago: Deberá adjuntarse el comprobante de pago de la respectiva garantía. 		<p><i>El oferente NO allega la GARANTÍA DE SERIEDAD requerida. No se adjunta la constancia de pago.</i></p> <p><i>Conforme al numeral 5.5 – Causales de Rechazo, de Los Términos de Condiciones y al Parágrafo 3 del artículo 5, Ley 1882 de 2018, que establece:</i></p> <p><i>“La NO entrega de la garantía de seriedad, junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.</i></p> <p><i>La oferta presentada es rechazada.</i></p> <p align="center"><u>RECHAZADA – NO CUMPLE</u></p>	<p align="center">NO CUMPLE - RECHAZO</p>
	<p align="center">INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN</p> <p>Atendiendo a que el Manual de Procedimientos de Contratación de la E.S.E. adoptado mediante Resolución No. 0355 del 16 de mayo de 2022, prevé que, en evaluación de las ofertas recibidas se debe verificar que los proponentes se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la entidad, el cual se encuentra dispuesto en la página web de la E.S.E. dejando la respectiva constancia de ello; previo a la presentación de su oferta, el proponente deberá realizar el respectivo registro a través de la página web de la</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p>	<p align="center">CUMPLE</p>

15



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZON (HUILA).				
--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Una vez evaluada la oferta del proponente, **CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023**, se determina su **RECHAZO** por no cumplir con los requisitos de carácter jurídico indicados dentro de los términos de condiciones del presente proceso de contratación.

16

No	PROPONENTES	JURIDICO
1	CONSORCIO SAN VICENTE	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	RECHAZADO

Dado en Garzón, 22 de Diciembre 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
SAMUEL DAVID QUIGÜA ARÉVALO
EVALUADOR JURIDICO
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

PROPONENTES

No	PROPONENTES	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO SAN VICENTE	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
2	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	ISAIAS VARGAS GONZALEZ

PROPONENTE No. 01

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO SAN VICENTE

REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA C.C 7.711.612 de Neiva

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830.037.322-8 R.L KAREN PAOLA KASSNER GARCIA CC. 52.151.497 de Bogotá	33.33%
CONSTRUSAR S.A NIT: 892.002.985-5 R.L ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO CC. 51.572.975 de Bogotá	33.33%
SEINGECOL S.A.S NIT: 900.072.667-5 R.L WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA CC. 7.711.612 de Neiva	33.34%

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN - PROPONENTE CONJUNTO

CONSORCIO SAN VICENTE

Representante Legal Y Aval De La Propuesta	Formación y experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
ING. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA	Copia de cedula de ciudadanía- presenta (Folio N°. 5) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 6).	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

		Certificado de Vigencia y antecedentes del 23/06/2023 - presenta (Folio N° 7)		
		Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 22/06/2001 - presenta (Folio No 12)		
INTEGRANTES		Formación y experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica				
PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS R.L ING. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA CC. 52.151.497 de Bogotá	NIT: 830.037.322-8	Formato No 7 A (Folio 418) Certificado de Existencia Representación Legal. (Folio 29 al 33). Representante Legal: Ing. KAREN PAOLA KASSNER GARCIA CC. 52.151.497 de Bogotá Copia de cedula de ciudadanía – presenta (Folio N°. 21) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 21). Certificado de Vigencia y antecedentes del 13/12/2023 - presenta (Folio N° 22) Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 26/02/1999 - presenta (Folio No 23)	X	
CONSTRUSAR SA R.L ING. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO C.C 51.572.975 De Bogotá	NIT: 892.002.985-5	Formato 7 A (Folio 417) Certificado de Existencia Representación Legal. (Folio 18 al 25). Representante Legal: Ing. ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO C.C 51.572.975 De Bogotá	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

		<p>Copia de cedula de ciudadanía – presenta (Folio N°. 17)</p> <p>Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 18).</p> <p>Certificado de Vigencia y antecedentes del 03/11/2023 - presenta (Folio N° 19)</p> <p>Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 07/09/1984 - presenta (Folio No 20)</p>		
<p>SEINGECOL S.A.S R.L ING. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA C.C 7.711.612 De Neiva</p>	<p>NIT: 900.072.667-5</p>	<p>Formato 7 A (Folio 419)</p> <p>Certificado de Existencia Representación Legal. (Folio 34 al 43).</p> <p>Representante Legal: Ing. WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA C.C 7.711.612 De Neiva</p> <p>Copia de cedula de ciudadanía- presenta (Folio N°. 9)</p> <p>Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 10).</p> <p>Certificado de Vigencia y antecedentes del 23/06/2023 - presenta (Folio N° 11)</p> <p>Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 22/06/2001 - presenta (Folio No 12)</p>	<p>X</p>	

EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Contrato No. 100 de 2015 – 003-O-2014</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION DE LA IPS SEÑOR DEL MAR DEL</p>	<p>Formato 7B (Folio 422)</p> <p>Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 84</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio</p>		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

<p>MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO PIZARRO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p> <p>Contratante: FONDO DE ADAPTACION</p> <p>Valor total en SMMLV: 10.209,94</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 811015 • 811017 <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 10.209,94 (100% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 426/444) experiencia consecutiva de contrato No. 84 con una participación del 100% el proponente adjunta Certificado de Ejecución del contrato de obra No 100 de 2015, Subrogación de la posición del Contratante del contrato de obra No 003-O-2014 y Acta de entrega y recibo final del contrato de obra No 100 de 2015, acreditados por la entidad contratante, donde se verifica el objeto del contrato, las actividades ejecutadas y el valor total del contrato de obra. En cumplimiento del numeral 3.4.2. de acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.</p>	<p>X</p>		
<p>Contrato No. 101 DE 2015 – 004-O-2014</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION DE LA IPS CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA- DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p> <p>Contratante: FONDO DE ADAPTACION</p> <p>Valor total en SMMLV: 10.615,01</p>	<p>Formato 7B (Folio 423) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 61</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721210 • 721512 • 721515 • 721516 • 811015 • 811016 • 811017 • 951220 • 951223 <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 10.615,01 (100% de</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS, y se verifica la experiencia aportada a folios No. (Pág. 446/465) experiencia consecutiva del contrato No 61 con una participación del 100%, El proponente adjunta Certificado de Ejecución del contrato de obra No 101 de 2015, Subrogación de la posición del Contratante del contrato de obra No 004-O-2014 y Acta de</p>	<p>X</p>		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	participación en el contrato aportado).	entrega y recibo final del contrato de obra No 101 de 2015, acreditados por la entidad contratante, donde se verifica el objeto del contrato, las actividades ejecutadas y el valor total del contrato de obra. En cumplimiento del numeral 3.4.2. de acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.		
<p>Contrato No. 001 DE 2011</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION Y ADECUACION CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL - HUILA</p> <p>Contratante: E.S.E CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS EL PITAL HUILA</p> <p>Valor total en SMMLV: 1.358,82</p>	<p>Formato 7B (Folio 424) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 90</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721210 • 721214 • 721512 • 721515 • 811015 • 811017 • 951220 • 951223 <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.358,82 (100% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio SEINGECOL S.A.S, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 467/473) experiencia consecutiva del contrato No 90 con una participación del 100%, El proponente adjunta Acta de Recibo de obra del contrato No 001 DE 2011, donde se verifica el objeto del contrato, actividades ejecutadas y el valor total del contrato. En cumplimiento del numeral 3.4.2. De acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.</p>	<p>X</p>	
<p>OBSERVACION:</p> <p>UNA VEZ REVISADAS LAS ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL APORTADA, SE LOGRA EVIDENCIAR QUE <u>CUMPLE</u> DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2., EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, LA EVALUACION EFECTUADA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS PARA ESTE ACAPITE, NOS ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:</p>				



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

VALORACION EXPERIENCIA GENERAL				
No	No DE CONTRATO	V/ SMMLV	% PARTICIPACION	V/ SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION
1	Contrato No. 100 de 2015	10.209,94	100%	10.209,94
2	Contrato No. 101 de 2015	10.615,01	100%	10.615,01
3	Contrato No. 001 de 2011	1.358,82	100%	1.358,82
TOTAL SUMATORIA				22.183,77

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2693 de 2005 Objeto: CONSTRUCCION DEL NUEVO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA META Contratante: GOBERNACION DEL META Valor total en SMMLV: 35.661,01 Área total de intervención: 10.400 m2.	Formato 7B (Folio 476) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 4 Clasificador de bienes y servicios: <ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 951220 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 14.264,41 (40% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 479/512) experiencia consecutiva del contrato No 4 con una participación del 40%. El proponente adjunta el Certificado de ejecución y acta de recibo final de obra del contrato de obra No. 2693 de 2005, donde se verifica el objeto del contrato, el porcentaje de participación del integrante del consorcio, las actividades ejecutadas, el valor total del contrato y el área total de intervención.	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	Área total de intervención, afectado por el porcentaje de participación: 4.160m2 (40% de participación en el contrato aportado).	En cumplimiento del numeral 3.4.3. De acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.		
<p>Contrato No. 044 de 2011</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL HOSPITAL DE TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL, EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.</p> <p>Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA</p> <p>Valor total en SMMLV: 22.517,66</p> <p>Área total de intervención: 21.674,35 m2.</p>	<p>Formato 7B (Folio 476) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 23</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 811015 • 811017 • 951220 <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica, el Valor total del contrato en SMMLV NO será afectado por el porcentaje de participación (50%), por lo tanto se toma en su totalidad: 22.517,66</p> <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Área total de intervención, NO será afectado por el porcentaje de participación (50%): por lo tanto se toma en su totalidad 21.674,35 m2.</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio CONSTRUSAR S.A, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 514/518) experiencia consecutiva del contrato No 23 con una participación del 50%, El proponente adjunta el Certificado de ejecución y acta de liquidación del contrato de obra No. 044 de 2011, donde se verifica el objeto del contrato, el porcentaje de participación del integrante del consorcio, las actividades ejecutadas, el valor total del contrato y el área total de intervención.</p> <p>En cumplimiento del numeral 3.4.3. De acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.</p>	X	
<p>Contrato No. 425 de 2018</p> <p>Objeto: TERMINACION CONSTRUCCION NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPÁ,</p>	<p>Formato 7B (Folio 477) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 45</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio PROTELCA INGENIEROS</p>	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

<p>DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</p> <p>Contratante: MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ</p> <p>Valor total en SMMLV: 15.144,43</p> <p>Área total de intervención: 10.103,82 m2.</p>	<p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721512 • 721516 • 721515 • 811015 • 811017 <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Valor total del contrato en SMMLV NO será afectado por el porcentaje de participación (51%), por lo tanto se toma en su totalidad: 15.144,43</p> <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Área total de intervención, NO será afectado por el porcentaje de participación (51%): por lo tanto se toma en su totalidad 10.103,82 m2</p>	<p>ARQUITECTOS S.A.S, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 520/544) experiencia consecutiva del contrato No 45 con una participación del 51% El proponente adjunta el Certificado de ejecución y acta de terminación y recibo final de obra del contrato de obra No. 425 de 2018, donde se verifica el objeto del contrato, el porcentaje de participación del integrante del consorcio, las actividades ejecutadas, el valor total del contrato y el área total de intervención.</p> <p>En cumplimiento del numeral 3.4.3. De acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.</p>		
<p>Contrato No. 468 de 2015</p> <p>Objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL AREA DE OBSERVACION DE URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ</p> <p>Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENAC INGENIEROS</p> <p>Valor total en SMMLV: 2.110.24</p> <p>Área total de intervención: 949,54 m2.</p>	<p>Formato 7B (Folio 477) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 29</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721210 • 721214 • 721512 • 721515 • 811015 • 951220 <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.110.24 (100% de</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del Consorcio PROTELCA INGENIEROS</p> <p>ARQUITECTOS S.A.S, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 546/559) experiencia consecutiva del contrato No 29 con una participación del 100% El proponente adjunta el Certificado de ejecución y acta de recibo de obra del contrato de obra No. 468 de 2015, donde se verifica el objeto del contrato, el porcentaje de participación del integrante del</p>	<p>X</p>	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	participación en el contrato aportado). Área total de intervención, afectado por el porcentaje de participación: 949,54 m2. (100% de participación en el contrato aportado).	consorcio, las actividades ejecutadas, el valor total del contrato y el área total de intervención. En cumplimiento del numeral 3.4.3. De acuerdo a lo anterior el proponente cumple con lo requerido por la entidad.		
--	---	--	--	--

OBSERVACION:

UNA VEZ REVISADAS LAS ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA APORTADA, SE LOGRA EVIDENCIAR QUE CUMPLE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.3., EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, LA EVALUACION EFECTUADA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS PARA ESTE ACAPITE, NOS ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:

VALORACION EXPERIENCIA ESPECIFICA						
No	No DE CONTRATO	% PARTICIPACION	V/ SMMLV	V/ SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION	ÁREA	ÁREA SEGÚN % DE PARTICIPACION
1	Contrato No. 2693 de 2005	40%	35.661,01	14.264,40	10.400,00	4.160,00
2	Contrato No. 044 de 2011	50%	22.517,66	22.517,66	21.674,35	21.674,35
3	Contrato No. 425 de 2018	51%	15.144,43	15.144,43	10.103,82	10.103,82
4	Contrato No. 468 de 2015	100%	2.110,24	2.110,24	949,54	949,54
TOTAL SUMATORIA				54.036,73		36.887,71

EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato 10 (Folio 561)	X	
DIRECTOR DE OBRA	ZAIDA CARINE ALJURE NARANJO		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 563)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 569-570)	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Formato 12	Allega formato 12 (Folio 571-572)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 51.572.975 de Bogotá D.C (Folio N° 564)	X	
Copia tarjeta Profesional	La copia del documento es ilegible (Folio N° 564)	X	
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA de fecha 03/11/2023 (Folio N°.565)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Allega copia de Título de Ingeniero Civil del 7/09/1984 (Folio N° 566). Allega copia de Título Especialista en Gerencia de Empresa Constructoras (Folio N° 568). - Allega copia de documento expedido por la Facultad de Postgrados donde se modifica el Título Especialista en Gerencia de Empresa Constructoras a Especialización de Gerencia de Proyectos (Folio N° 568). 	X	
<p>Experiencia</p> <p>Que acredite experiencia general mínima de veinte (20) Años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia profesional Máxima de dos (02) proyectos como director de obra y/o contratista, donde dichos contratos contengan la intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud y que al menos uno sea de nivel 3 o superior, además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 30.000 m2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aporta certificación emitida por el CONSORCIO HOSPITALARIO A3. donde estipula que ZAIDA ALJURE NARANJO desempeñó el cargo de DIRECTOR DE OBRA, durante el desarrollo del contrato de obra N°.0157 de 2019 (Folio N°.573), con un Área de intervención de 10.400 m2, así mismo, aporta certificado de ejecución de la obra, emitida por la entidad contratante HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E y Acta de recibo final de obra (Folio 574/580). - Aporta certificación emitida por el CONSORCIO HOSPITALARIO CCA donde estipula que ZAIDA ALJURE NARANJO desempeñó el cargo de DIRECTOR OBRA, durante el desarrollo del contrato No 044 de 2011 que tiene por objeto Construcción de la fase II del hospital de TERCER NIVEL, con servicios de cuarto nivel en el Municipio de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca (Folio N°.581), con un Área de intervención de 21.674,35 m2., así mismo, aporta certificado de ejecución de la obra, emitida por la entidad contratante ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA (Folio 582). <p align="center">Total Área de Intervención validada: 32.074,35 m2</p>	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

RESIDENTE DE OBRA No 1	JORGE EDUARDO GALINDO VALBUENA		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 584)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 590-591)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 592)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 19.452.017 de Bogotá D.C (Folio N° 585)	X	
Copia tarjeta Profesional	25700-19668 del 21/11/1985 (Folio N° 587)	X	
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA de fecha 18/11/2023 (Folio N° 588)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Acta de grado - Título de Arquitecto de fecha 24/08/1984(Folio N° 586 y 589)	X	
Experiencia Veinte (20) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o Certificado de vigencia de la matrícula. Experiencia profesional como director de obra o contratista o residente de obra, en un (1) contrato que contenga la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados	- Aporta certificación emitida por la UNION TEMPORAL CONSTRUSAR Y CIA LTDA. JAIME ROMERO A. Donde estipula que JORGE EDUARDO GALINDO VALBUENA desempeño el cargo como RESIDENTE DE OBRA, para la UNION TEMPORAL CONSTRUSAR Y CIA LTDA. JAIME ROMERO A. Durante el desarrollo del contrato N°.108 de 1996 (Folio N°.593). con un Área de intervención de 24.000 m2. , así mismo, aporta certificado de ejecución de la obra y Acta de recibo final de obra, emitida por la entidad contratante SEGURO SOCIAL (Folio 594/596). Total Área de intervención de 24.000 m2.	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

sean mayores a 20.000 m2			
RESIDENTE DE OBRA No 2	FRANCISCO BARRIOS BAHAMON		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 598)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 602/603)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 604)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 79.366.567 de Bogotá D.C (Folio N° 599)	X	
Copia tarjeta Profesional	25700-46221 de fecha 15/04/1993 (Folio N° 599)	X	
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA de fecha 18/11/2023 (Folio N°.600)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Diploma - Título de arquitecto 26/11/1992 (Folio N° 601)	X	
Experiencia Veinte (20) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o Certificado de vigencia de la matrícula Experiencia profesional como director de obra o contratista o residente de obra, en un (1) contrato que contenga la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 20.000 m2	- Aporta certificación emitida por el CONSORCIO HOSPITALARIO CCA donde estipula que FRANCISCO BARRIOS BAHAMON desempeñó el cargo de RESIDENTE OBRA 1 , durante el desarrollo del contrato No 044 de 2011 (Folio N°.605), con un Área de intervención de 21.674,35 m2. , así mismo, aporta certificado de ejecución de la obra, emitida por la entidad contratante ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA (Folio 606). Total Área de intervención de 21.674,35 m2.	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

ASESOR HOSPITALARIO	SERGIO LUIS GONZALEZ GONZALEZ		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 608)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 617-618)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 619)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 19.096.986 de Bogotá (Folio N° 609)	X	
Copia tarjeta Profesional	13932CND de fecha 25/07/1974 (Folio N°610)	X	
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COPNIA de fecha 13/12/2023 (Folio N°. 611)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Aporta Título de Arquitecto del 8/02/1974 (Folio N° 612).	X	
Estudios de especialización y/o superiores en la rama de la ingeniería civil y/o arquitectura	Aporta copia de Diploma DOCTOR EN ARQUITECTURA de fecha 15/02/1980 (Folio N°. 613/616)	X	
Experiencia Diez (10) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula. Experiencia profesional específica en el cargo de asesor hospitalario, en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000m2.	Aporta certificación emitida por SERGO ARQUITECTURA SAS donde estipula que SERGIO LUIS GONZALEZ GONZALEZ se desempeñó como ASESOR HOSPITALARIO, durante el desarrollo del contrato N°. 001-083-2020, con un Área de intervención de 14.065,59 m2. (folio 620), así mismo, aporta certificado de ejecución de la asesoría hospitalaria en el contrato mencionado, emitida por el CONSORCIO ALFM2020 (folio 621), Orden de trabajo suscrita por el CONSORCIO ALFM2020 y la empresa SERGO ARQUITECTURA SAS (Folio 622) Total Área de intervención de 14.065,59 m2.	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

ASESOR GASES MEDICINALES	JORGE ANDRES LONDOÑO BETANCUR		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 635)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 641-642)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 643)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 71.117.532 de Carmen de Viboral (Folio N° 636)	X	
Copia tarjeta Profesional	05202-146325 de fecha 12/09/2007 (Folio N°637)	X	
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COPNIA de fecha 13/12/2023 (Folio N°. 638)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Aporta Título de Ingeniero civil del 29/08/2006 (Folio N° 639).	X	
Certificado como inspector y/o instalador de acuerdo con NFPA 99 y/o ISO 10083 vigente y/o actualizado	Aporta certificado NFPA 99 (Folio N°. 640)	X	
Experiencia Diez (10) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula. Experiencia profesional específica en el cargo de asesor hospitalario, en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000m2.	Aporta certificación emitida por TODO GAS S.A. Donde estipula que JORGE ANDRES LONDOÑO BETANCUR se desempeñó como ASESOR EN GASES MEDICINALES, durante el desarrollo del contrato N°. 001-083-2020, con un Área de intervención de 14.065,59 m2. (Folio 644), así mismo, aporta certificado de ejecución de la asesoría, suministro e instalación del sistema de gases medicinales en el contrato mencionado, emitida por el CONSORCIO ALFM2020 (folio 645) y contrato civil de obra suscrita por el CONSORCIO ALFM2020 y la empresa TODO GAS S.A (Folio 646-654). Total Área de intervención de 14.065,59 m2.	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA
E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

INGENIERO ELECTRICISTA	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 656)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 662-663)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 664)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 79.140.334 de Usaquén (Folio N° 657)	X	
Copia tarjeta Profesional	25205-9521 de fecha 16/02/1983 (Folio 658)	X	
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES del COPNIA de fecha 13/12/2023 (Folio N°. 659)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de Grado - Título de Ingeniero Electricista del 1/10/1982 (Folio N° 660-661).	X	
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia profesional específica en el cargo de residente electricista en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000 m2.	- Aporta certificación emitida por ARKIREDES S.A.S donde estipula que el Ingeniero FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ se desempeñó como RESIDENTE ELECTRICO, durante el desarrollo del contrato cuyo objeto suministro e instalación de todos los elementos que componen las actividades de instalaciones eléctricas para la terminación, construcción Hospital Nuevo de Alta complejidad, en el Municipio de Zipaquirá, con un Área de intervención de 16.089,22 m2. (Folio N°.665) Total Área de intervención de 16.089,22 m2.	X	
ASESOR ESTRUCTURAL	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 667)	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Formato 11	Allega formato 11 (Folio 673-674)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 675)		
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 1.031.121.634 de Bogotá (Folio N° 668)	X	
Copia tarjeta Profesional	25202-17728 CND de fecha 19/11/2009 (Folio No 669)	X	
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificado del COPNIA – Consejo Profesional de Ingeniería 13/12/2023 (Folio No 670)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios de Posgrado	Diploma de Grado - Título de Ingeniero Civil del 17/10/2009 (Folio N° 671).	X	
Posgrado en estructuras	Allega diploma como especialista en estructuras Del 15/11/2016 (Folio 672)	X	
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia profesional específica en el cargo de ingeniero y/o asesor estructural en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000 m2.	Aporta certificación emitida por INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO SAS. Donde estipula que JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA se desempeñó como ASESOR ESTRUCTURAL, durante el desarrollo del contrato N°. 001-083-2020, con un Área de intervención de 14.065,59 m2. (Folio 676), así mismo, aporta certificado de ejecución de la asesoría estructural en el contrato mencionado, emitida por el CONSORCIO ALFM2020 (folio 677) y orden de trabajo suscrita por el CONSORCIO ALFM2020 y la empresa por INGENIERIA CONSULTORIA Y DISEÑO SAS (Folio 678). Total Área de intervención de 14.065,59 m2.	X	
PROFESIONAL HSEQ	LIZ AMALIA ZUÑIGA TAVERA		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 680)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 690)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 691)	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 36.067.289 de Neiva (Folio N° 681)	X	
Copia tarjeta Profesional	092 de fecha 23/04/2002 (Folio N° 683-684)	X	
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COLFI de fecha 10/11/2023 (Folio N°. 685)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de grado – Título Fisioterapeuta del 29/11/2001 (Folio N° 682)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios de Posgrado especialización en salud ocupacional y/o gerencia de la salud ocupacional y/o Gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	Allega Diploma en ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del 27/09/2019 (Folio 686-687)	X	
Licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional vigente	Allega Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo de fecha 25 de noviembre de 2020 (Folio 688-689)	X	
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de tres (03) años contados desde la fecha de la expedición de la licencia. Experiencia específica certificada como coordinador HSEQ, en dos (02) contratos de obra civiles.	- Aporta certificación emitida por el CONSORCIO AULAS HUILA, donde estipula que LIZ AMALIA ZUÑIGA TAVERA , se desempeñó como COORDINARO HSEQ, durante el desarrollo del contrato de obra N° 1314 de 2019, cuyo objeto es Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa en Municipios del Departamento del Huila (Folio No 692), así mismo, adjunta acta de liquidación del contrato mencionado (Folio 693-694) - Aporta certificación emitida por el CONSORCIO VELODROMO 2019, donde estipula que LIZ AMALIA ZUÑIGA TAVERA , se desempeñó como COORDINARO HSEQ, durante el desarrollo del contrato de obra N° 299 de 2019, cuyo objeto es Terminación construcción velódromo centro deportivo de alto rendimiento en el Municipio de Pitalito Departamento del Huila (Folio No 697), asi mismo, adjunta acta de liquidación del contrato mencionado (folio 698-708)	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		CONSTRUSAR		PROTELCA		SEINGECOL
Capacidad organizacional	\$	11.028.519.387	\$	20.771.544.663	\$	11.073.737.000
Capacidad técnica		20		40		20
Capacidad financiera		40		40		40
Experiencia		120		80		100
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	11.594.033.002	\$	18.972.080.061	\$	(10.180.927.100)
Cálculo	\$	9.337.301.235	\$	14.262.391.400	\$	28.858.906.300
Capacidad Residual del Proponente	\$	52.458.598.935				

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	86.899.134.742
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	24.331.757.728

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

De acuerdo al cálculo de la capacidad residual realizado, con la documentación anexada por el proponente, se verifica que el Proponente Consorcio San Vicente, CUMPLE con la capacidad Residual exigida en los términos de referencia.

FACTORES DE PONDERACION

EQUIPO (40 PUNTOS)

1. PLANTA DE CONCRETO (CANTIDAD 1 – 20 PUNTOS)

Para el desarrollo y ejecución del proyecto de la presente convocatoria, el proponente que anexe certificado de disponibilidad de una planta de concreto, de las siguientes características se le otorgará 20 puntos dentro de la evaluación:

CRITERIO	PUNTOS
Producción efectiva > 100m3/hora Capacidad de bache min. 7m3 Báscula para concreto máx 4000Kg Potencia mínima 40Kw Control automática o manual	20

Se allega documento a folio No 762, donde se aprecia la manifestación de disponibilidad del mismo, conforme lo establece los términos de referencia en el numeral No 4.2 Equipo.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

2. PILOTEADORA (CANTIDAD 1) (10 PUNTOS)

Para el desarrollo y ejecución del proyecto de la presente convocatoria, el proponente que anexe certificado de disponibilidad de una piloteadora, las siguientes características se le otorgarán 10 puntos dentro de la evaluación, así:

CRITERIO	PUNTOS
- Perforador hidráulico - Largo mínimo 30m - Diámetro mínimo 0,40m - Potencia mínima 2000 RPM	10

Se allega documento a folio No 763, donde se aprecia la manifestación de disponibilidad del mismo, conforme lo establece los términos de referencia en el numeral No 4.2 Equipo.

3. TORRE GRUA (CANTIDAD 1) (10 PUNTOS)

Para el desarrollo y ejecución del proyecto de la presente convocatoria, el proponente que anexe certificado de disponibilidad de una torre grúa, las siguientes características se le otorgarán 10 puntos dentro de la evaluación, así:

CRITERIO	PUNTOS
- Longitud de brazo mínimo 30m - Carga máxima en punta de brazo 1000Kg - Carga máxima 3Ton - Altura mínima 35m	10

Se allega documento a folio No 764, donde se aprecia la manifestación de disponibilidad del mismo, conforme lo establece los términos de referencia en el numeral No 4.2 Equipo.

FACTOR CALIDAD (300 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTOS
1. PROGRAMACIÓN DE OBRA	110
2. PLAN DE LA CALIDAD DE LA OBRA	60
3. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80
4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA
E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	<p>14. Planificación de los cambios 15. Política de calidad 16. Objetivos De Calidad 17. Indicadores (Anexar Tabla de indicadores definidos específicamente para el proyecto) 18. Descripción De Los Procesos (Anexar Matriz, tabla o cuadro que permita conocer los procesos que interactúan en la prestación de los servicios objeto del contrato) 19. Información Documentada 20. Control Del Proyecto 21. Recursos 22. Colaboradores (Talento Humano) 23. Gestión Tecnológica 24. Planificación y control del Proyecto 25. Requisitos para los productos y servicios 26. Diseño y desarrollo de los productos y servicios 27. Producción y provisión del servicio. 28. Control de las salidas no conformes 29. Evaluación del desempeño (Indicar métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para los resultados objeto del contrato) 30. Auditorias 31. No Conformidades y Acciones Correctivas</p>	
2	Presentación de la empresa, misión, visión, valores, matriz de responsabilidades, descripción de la estructura organizacional específica para el proyecto	10
3	Objeto, Alcance y exclusiones únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación	5
4	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra	5
5	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	5
6	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: · El Objeto y alcance · Los recursos, documentos y registros · Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. · Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos	5



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

7	Deberán anexar los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento de control de documentos 2. Procedimiento de control de registros 3. Procedimiento para la planificación de obras. 4. Procedimiento para la ejecución de obras. 5. Procedimiento para compras y contratación de servicios. 6. Procedimiento para la gestión de personal. 7. Procedimiento auditorías internas 8. Procedimiento producto y/o servicio no conforme. 9. Procedimiento de acciones correctivas preventivas 10. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales 11. Procedimiento de identificación de requisitos legales. (Incluir normograma a utilizar). Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar.	15
TOTAL		60
Anexa plan de calidad de obra a Folio No 775-859		
3. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (80 PUNTOS)		
ITEM	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	10
2	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA PAPSO – COVID 19: Introducción Objetivos Alcance Descripción De La Consultoría Horario Laboral Definición De Roles Y Responsabilidades Riesgos De Contagio En Las Etapas De Obra Medidas De Prevención Mecanismo De Respuesta Ante Un Posible Caso Capacitaciones De Los Trabajadores Estrategias De Comunicación Señalización	18
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG- SST	2



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA
E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

4	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Matriz de peligros y riesgos	2
5	Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal	2
6	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado), Formato de ficha técnica de indicadores, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	2
7	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	2
8	Plan de trabajo del SG-SST	2
9	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	2
10	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias	2
11	Procedimiento para simulacros de emergencia	2
12	Procedimiento de Gestión de contratistas	2
13	Procedimiento de inducción y reinducción	2
14	Procedimiento gestión de mantenimiento	2
15	Procedimiento de gestión del cambio	2
16	Procedimiento de adquisiciones y/o compras	2
17	Procedimiento para la conformación del COPASST	2
18	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud	2
19	Programa de gestión de riesgos prioritarios	2
20	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP	2
21	Formato de análisis de trabajo seguro	2
22	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL	2
23	Procedimiento de auditorías internas	2
24	Procedimiento para inspecciones	2
25	Procedimiento de mejora continua	2
26	Procedimiento para la revisión por la alta dirección	2
27	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	2
28	Programas de vigilancia epidemiológica	2
TOTAL		80

Anexa un acuerdo interno entre los miembros del Consorcio San Vicente (PROTELCA INGENIEROS SAS, CONSTRUSAR SA Y SEINGECOL SAS) a folio No 861. Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo a folios 862 - 1132



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (50 PUNTOS)

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL - Objetivo - Alcance - Metas - Actividades del sistema de gestión ambiental	20
2	Programas: 22. Plan de gestión social – comunidad circundante 23. Higiene, seguridad industrial y salud ocupacional 24. Análisis de riesgos y plan de contingencias 25. Manejo de aguas residuales y de lluvias 26. Manejo de residuos sólidos 27. Señalización 28. Circulación peatonal y desviación de tráfico 29. Manejo de cobertura vegetal 30. Operación de maquinaria, equipos y vehículos 31. Recolección, transporte y disposición de escombros.	30
Anexa plan de manejo ambiental a Folio No 1133 -1156		
VINCULACION DE PERSONAS CON CONDICION DE DISCAPCIDAD – (Folios 766-768)		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – (Folios 770-771)		

TOTAL PUNTAJE PROPONENTE CONSORCIO SAN VICENTE

CRITERIO	CALIFICACION
EQUIPO • PLANTA DE CONCRETO • PILOTEADORA • TORRE GRUA	40
FACTOR CALIDAD • PROGRAMACION DE OBRA • PLAN DE LA CALIDAD DE LA OBRA • SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	300
VINCULACION DE PERSONAS CON CONDICION DE DISCAPCIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
CALIFICACIÓN TOTAL	430



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 02

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023
REPRESENTANTE LEGAL: ISAIAS VARGAS GONZALEZ C.C 7.710.012 DE NEIVA HUILA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA CC. 7.686.608 DE NEIVA HUILA	10%
SIMEC SAS.- SERVICIO DE INGENIERIA NIT: 813.007.039-8 R.L CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA CC. 7.686.608 DE NEIVA HUILA	20%
ISAIAS VARGAS GONZALEZ CC. 7.710.012 DE NEIVA HUILA	70%

**DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN - PROPONENTE CONJUNTO
 CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023**

Representante Legal Y Aval De La Propuesta	Formación y experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
ING. ISAIAS VARGAS GONZALEZ	Copia de cedula de ciudadanía- presenta(Folio N°. 07) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 9). Certificado de Vigencia y antecedentes del 08/09/2023 - presenta (Folio N° 10)	X	
INTEGRANTES	Formación y experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Natural			
ING. ISAIAS VARGAS GONZALEZ CC. 7.710.012 DE NEIVA HUILA	Formato No 7 (Folio 31) Copia de cedula de ciudadanía- presenta(Folio N°. 37) Copia libreta Militar – presenta (Folio No 39) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 41).	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

		<p>Certificado de Vigencia y antecedentes del COPNIA 08/9/23 - presenta (Folio N° 43) Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 11/09/2003 - presenta (Folio No 08) APORTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL (Folio No 33-35)</p>		
ING. CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA CC. 7.686.608 DE NEIVA HUILA		<p>Formato No 7 (Folio 187) Copia de cedula de ciudadanía-presenta (Folio N°. 189) Copia libreta Militar – presenta (Folio No 191) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 193). Certificado de Vigencia y antecedentes del COPNIA 12/10/23 - presenta (Folio N° 195) Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 20/08/1993 - presenta (Folio No 608)</p>	X	
Persona jurídica				
<p>SIMEC SAS.- SERVICIO DE INGENIERIA NIT: 813.007.039-8 R.L CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA CC. 7.686.608 DE NEIVA HUILA</p>	NIT: 813.007.039-8	<p>Formato No 7 A (Folio 371) Certificado de Existencia Representación Legal. (Folio 373-375). Representante Legal: ING. CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA CC. 7.686.608 DE NEIVA HUILA Copia de cedula de ciudadanía-presenta (Folio N°. 377) Copia libreta Militar – presenta (Folio No 379) Copia de tarjeta Profesional - presenta (Folio N° 381). Certificado de Vigencia y antecedentes del COPNIA 12/10/23 - presenta (Folio N° 383) Copia del diploma de grado como Ingeniero Civil de fecha 20/08/1993 - presenta (Folio No 608)</p>	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

EXPERIENCIA GENERAL				
CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Contrato No. Contrato de obra civil No julio 24 de 2021</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA (ETAPA I) DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, DEPARTAMENTO DE CALDAS</p> <p>Contratante: CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS</p> <p>Valor total en SMMLV: 17.274,60</p>	<p>Formato 7B (Folio 491) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 37</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721015 • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 801016 • 811015 • 811017 • 951220 <p>Valor total del contrato en SMMLV participación: 17.274,60</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del CONSORCIO y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 491-502) experiencia consecutiva de contrato No. 37 con una participación del 100% el proponente adjunta:</p> <p>Contrato de obra civil, Acta de recibo final y liquidación de obra acreditada por la entidad contratante, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada</p>	X	
<p>Contrato No. 148 DE 2015</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.</p> <p>Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA-SUAZA HUILA</p> <p>Valor total en SMMLV: 5.003,18</p>	<p>Formato 7B (Folio 504) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 159</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721015 • 721214 • 721512 • 721515 • 801016 • 811017 • 951220 <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4.502,86 (90% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del CONSORCIO , y se verifica la experiencia aportada a folios No. (Pág. 504-537) experiencia consecutiva del contrato No 159 con una participación del 90% El proponente adjunta el CERTIFICADO DE OBRA Y ACTA FINAL DE CANTIDADES, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada</p>	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

OBSERVACION:

UNA VEZ REVISADAS LAS ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL APORTADA, SE LOGRA EVIDENCIAR QUE CUMPLE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2., EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, LA EVALUACION EFECTUADA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEBIDAMENTE ESTABLECIDAS PARA ESTE ACAPITE, NOS ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:

VALORACION EXPERIENCIA GENERAL				
No	No DE CONTRATO	V/ SMMLV	% PARTICIPACION	V/ SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION
1	Contrato No. 24 julio de 2021	17.274,60	100%	17.274,60
2	Contrato No. 148 de 2015	5.003,18	90%	4.502,86
TOTAL SUMATORIA				21.777,46

EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Contrato No. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 001 DE 2009</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA , SEGUNDA ETAPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y DISEÑOS EN LOS PREDIOS UBICADOS ADJUNTOS A LA ESE</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN</p>	<p>Formato 7B (Folio 540) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 5</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 951220 <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Valor total del</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del CONSORCIO SAN ANTONIO, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 541-542) experiencia consecutiva del contrato No 5 con una participación del 81%. El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2009, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato, porcentaje</p>	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

<p>ANTONIO DE PADUA, MUNICIPIO DE LA PLATA - DEPARTAMENTO DEL HUILA</p> <p>Valor total en SMMLV: 7.378,79</p> <p>Área total de intervención: 5.482,60 m2</p>	<p>contrato en SMMLV NO será afectado por el porcentaje de participación (81%), por lo tanto se toma en su totalidad: 7.378,79</p> <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Área total de intervención, NO será afectado por el porcentaje de participación (81%): por lo tanto se toma en su totalidad 5.482,60 m2</p>	<p>de participación y se constata un área total de intervención de 5. 482,60 m2, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada</p>		
<p>Contrato No. CONTRATO DE OBRA CIVIL NO MARZO 02 DE 2022</p> <p>Objeto: LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA (ETAPA 2) DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO</p> <p>Contratante: HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S</p> <p>Valor total en SMMLV: 3.680,30</p> <p>Área total de intervención: 1.427,59 m2</p>	<p>Formato 7B (Folio 544) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 40</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 951220 <p>Valor total del contrato en SMMLV 3.680,30.</p> <p>Área total de intervención: 1.427,59 m2</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 545-558) experiencia consecutiva del contrato No 40 con una participación del 100%, El proponente adjunta el CONTRATO DE OBRA CIVIL Y ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE OBRA donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato y se constata un área total de intervención de 1.427,59 m2, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada</p>	<p>X</p>	
<p>Contrato No. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 002 DE 2007</p> <p>Objeto: CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA NIVEL DE ATENCION II DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PLANOS</p>	<p>Formato 7B (Folio 560) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 10</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 811015 	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del CONSORCIO SIMEC- LA PLATA, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 561-562) experiencia consecutiva del contrato No 10 con una participación del 30%, El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL</p>	<p>X</p>	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

<p>Y DISEÑOS, EN LOS PREDIOS UBICADOS ADJUNTOS A LA ESE</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, MUNICIPIO DE LA PLATA - DEPARTAMENTO DEL HUILA</p> <p>Valor total en SMMLV: 10.167,84</p> <p>Área total de intervención: 5.482,60 m2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 951220 <p>Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3.050,35 (30% de participación en el contrato aportado).</p> <p>Area intervenida total del contrato afectada por el porcentaje de participación: 1.644,78 (30% de participación en el contrato aportado).</p>	<p>CONTRATO DE OBRA No 002- de 2007, donde se verifica el objeto del contrato, porcentaje de participación, el valor total del contrato y se constata un área total de intervención de 5.482,60 m2, Por lo tanto, se acredita la experiencia presentada.</p>		
<p>Contrato No. CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO 001 DE 2011</p> <p>Objeto: LA CONSTRUCCION A TODO COSTO DEL NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, TERCERA ETAPA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS QUE SE SEÑALAN EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA NO 002 DE 2011</p> <p>Contratante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, MUNICIPIO DE LA PLATA - DEPARTAMENTO DEL HUILA</p> <p>Valor total en SMMLV: 2.429,75</p> <p>Área total de intervención: 1.968,10 m2</p>	<p>Formato 7B (Folio 564) Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 16</p> <p>Clasificador de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 721214 • 721512 • 721515 • 721516 • 951220 <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Valor total del contrato en SMMLV NO será afectado por el porcentaje de participación (81%), por lo tanto se toma en su totalidad: 2.429,75</p> <p>De acuerdo al Numeral 1 del capítulo 3.4.3 Experiencia Especifica el Área total de intervención, NO será afectado por el porcentaje de participación (81%): por lo tanto se toma en su totalidad 1.968,10 m2</p>	<p>Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del Integrante del CONSORCIO SIMEC-HOSPITAL, y se verifica la experiencia aportada a folios No (Pág. 565-569) experiencia consecutiva del contrato No 16 con una participación del 81% El proponente adjunta el CERTIFICADO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, donde se verifica el objeto del contrato, el valor total del contrato, porcentaje de participación y se evidencia un área total de intervención de 1.968,10 m2.</p>	<p>X</p>	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

OBSERVACION:

UNA VEZ REVISADAS LAS ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA GENERAL APORTADA, SE LOGRA EVIDENCIAR QUE NO CUMPLE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.3., EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, LA EVALUACION EFECTUADA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEBIDAMENTE ESTABLECIDA PARA ESTE ACAPITE, NOS ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:

VALORACION EXPERIENCIA ESPECIFICA						
No	No DE CONTRATO	% PARTICIPACION	V/ SMMLV	V/ SMMLV SEGÚN % DE PARTICIPACION	ÁREA	ÁREA SEGÚN % DE PARTICIPACION
1	Contrato No. 001 de 2009	81%	7.378,79	7.378,79	5.482,60	5.482,60
2	Contrato No. Marzo 02 de 2022	100%	3.680,30	3.680,30	1.427,59	1.427,59
3	Contrato No. 002 de 2007	30%	10.167,84	3.050,35	5.482,60	1.644,78
4	Contrato No. 001 de 2011	81%	2.429,75	2.429,75	1.968,10	1.968,10
TOTAL SUMATORIA				16.539,19		10.523,07

EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato 10 (Folio 571)	X	
DIRECTOR DE OBRA	ROBINSON LEONARDO FONSECA		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 573)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 574)	X	
Formato 12	Allega formato 7 (Folio 575-576)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 79.803.698 de Bogotá D.C (Folio N° 577)	X	
Copia tarjeta Profesional	A25212001-79803698 (Folio N° 578)	X	
Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE IARQUITECTURA de fecha 22/8/2023 (Folio	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	N°.580)			
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Título de Arquitecto del 31/8/2001 (Folio N° 579).Allega copia de Acta de grado Especialista en Gerencia de proyectos de construcción e infraestructura (Folio N° 581).	X		
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de veinte (20) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia profesional Máxima de dos (02) proyectos como director de obra y/o contratista, donde dichos contratos contengan la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud, y que al menos uno sea de nivel 3 o superior; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 30.000 m2..	- Aporta certificación emitida por SIMEC SAS. donde estipula que ROBINSON LEONARDO FONSECA desempeño el cargo de DIRECTOR DE OBRA NO 2 , durante el desarrollo del contrato de obra civil de fecha julio 21 de 2021 (Folio N°.582-583), con un Área de intervención de 6.780,34 m2. De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, el perfil requerido corresponde a Director de Obra, con una experiencia debidamente consagrada a folio 33 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folio 673, no se ajusta al requerimiento.		X	
RESIDENTE DE OBRA No 1	ALEXANDER ARCINIEGAS GUZMAN			
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 585)	X		
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 586)	X		
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 587-588)	X		
Copia de la Cédula de ciudadanía	Allega copia de cedula C.C. 7.722.148 de Bogotá D.C, ilegible e incompleta (Folio N° 589)		X	
Copia tarjeta Profesional	702021-73882TLM del 20 de agosto de 2009 (Folio N° 589)	X		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA de fecha 18/11/2023 (Folio N° 590)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Acta de grado - Título de INGENIERO CIVIL (Folio N° 591) ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS (Folio No 592)	X	
Experiencia Veinte (20) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula, Experiencia profesional como director de obra o contratista o residente de obra, en un (1) contrato que contenga la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 20.000 m2.	- Aporta certificación emitida por SIMEC SAS Donde estipula que ALEXANDER ARCINIEGAS GUZMAN desempeño el cargo como RESIDENTE DE OBRA, durante el desarrollo del contrato de obra civil de fecha julio 21 de 2021 (Folio N°.596-597), con un Área de intervención de 6.780,34 m2. De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, el perfil requerido corresponde a Residente de Obra, con una experiencia debidamente consagrada a folio 33 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folios 589 y 673, no se ajusta al requerimiento		X
RESIDENTE DE OBRA No 2	CARLOS ALBERTO CHACON ANTIA		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 600)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 601-602)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 603-604)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 7.686.608 de Neiva Huila (Folio N° 605)	X	
Copia tarjeta Profesional	25202-48418 CND (Folio N° 606)	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA de fecha 12/10/2023 (Folio N°.607)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Allega copia de Diploma - Título de ingeniero civil 20/08/1993 (Folio N° 608)	X	
Experiencia Veinte (20) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula, Experiencia profesional como director de obra o contratista o residente de obra, en un (1) contrato que contenga la intervención de Edificaciones en Infraestructura de Salud; además que sumadas sus áreas intervenidas y/o área construida y/o área cubierta en los contratos mencionados sean mayores a 20.000 m2.	No acredita		X
ASESOR HOSPITALARIO	ORLANDO GUTIERREZ GOMEZ		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 621)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 622)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 623)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 1.075.225.709 de Neiva Huila (Folio N° 624)	X	
Copia tarjeta Profesional	70202-191255 TLM (Folio N°627)	X	



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Certificado de Vigencia de la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COPNIA de fecha 19/11/2023 (Folio N°. 628)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de grado - Título de Ingeniero civil del 10/06/2010 (Folio N° 625-626).	X	
Estudios de especialización y/o superiores en la rama de la ingeniería civil y/o arquitectura	No aporta		X
Experiencia Diez (10) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula. Experiencia profesional específica en el cargo de asesor hospitalario, en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000 m2.	- Aporta certificación emitida por SIMEC SAS Donde estipula que ORLANDO GUTIERREZ GOMEZ desempeño el cargo como ASESOR HOSPITALARIO , durante el desarrollo del contrato de obra civil de fecha julio 21 de 2021 (Folio N°.629-630), con un Área de intervención de 6.780,34 m2. De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, el perfil requerido corresponde a Residente de Obra, con una experiencia debidamente consagrada a folio 33 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folio 673, no se ajusta al requerimiento.		X
ASESOR GASES MEDICINALES	- NO APORTA PROFESIONAL		X
INGENIERO ELECTRICISTA	CARLOS HUMBERTO GOMEZ SOTO		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 632)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio No 633)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio No 634)	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 12.135.212 de Neiva Huila (Folio N° 635)	X	
Copia tarjeta Profesional	No aporta tarjeta profesional		X
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES del COPNIA de fecha 18/11/2023 (Folio N°. 637)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de Grado - Título de Ingeniero Electricista del 23/10/1998 (Folio N° 636).	X	
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia profesional específica en el cargo de residente electricista en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000 m2.	- Aporta certificación emitida por SIMEC SAS Donde estipula que CARLOS HUMBERTO GOMEZ SOTO desempeño el cargo como INGENIERO ELECTRICISTA, durante el desarrollo del contrato de obra civil de fecha julio 21 de 2021 (Folio N°.629-630), con un Área de intervención de 6.780,34 m2. De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, el perfil requerido corresponde a Residente de Obra, con una experiencia debidamente consagrada a folio 33 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folio 673, no se ajusta al requerimiento.		X
ASESOR ESTRUCTURAL	LUIS FERNANDO VELASCO VELASCO		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 641)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio 642-643)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio No 644-645)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 7.550.802 de armenia (Folio N° 646)	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Copia tarjeta Profesional	63202-27561 CND (Folio No 647)	X	
Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificado del COPNIA – Consejo Profesional de Ingeniería 3/08/2023 (Folio No 648)	X	
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios de Posgrado	Diploma de Grado - Título de Ingeniero Civil del 18/11/2009 (Folio N° 649).	X	
Posgrado en estructuras	Allega diploma como especialista en estructuras – 24/06/2017 (Folio 650)	X	
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de diez (10) años contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia profesional específica en el cargo de ingeniero y/o asesor estructural en un (01) contrato de edificaciones de infraestructura hospitalaria ejecutados con entidades de salud, cuya área intervenida y/o área construida y/o área cubierta sea mayor a 10.000 m2.	- Aporta certificación emitida por SIMEC SAS Donde estipula que LUIS FERNANDO VELASCO VELASCO desempeño el cargo como INGENIERO ESTRUCTURAL, durante el desarrollo del contrato de obra civil de fecha julio 21 de 2021 (Folio N°.651-653), con un Área de intervención de 6.780,34 m2. De conformidad con lo establecido en los términos de condiciones en el numeral 3.4.4. Equipo de Trabajo Mínimo Solicitado, el perfil requerido corresponde a Residente de Obra, con una experiencia debidamente consagrada a folio 33 en los términos de condiciones, en consecuencia, la acreditación allegada a folio 673, no se ajusta al requerimiento		X
PROFESIONAL HSEQ	CARLOS MARIO DURAN ROJAS		
Carta de compromiso	Allega Carta de compromiso (Folio No. 657)	X	
Formato 11	Allega formato 11 (Folio No 658)	X	
Formato 12	Allega formato 12 (Folio 659)	X	
Copia de la Cédula de ciudadanía	C.C. 1.081.155.084 de Rivera (Folio N° 660)	X	
Copia tarjeta Profesional	70238-333350 TLM (Folio N° 661)	X	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

Certificado de Vigencia De la Tarjeta profesional.	Aporta certificación del COPNIA- CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA de fecha 18/11/2023 (Folio N°. 662)	X		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios.	Acta de grado – Titulo Ingeniero Ambiental del 01/04/2018 (Folio N° 665)	X		
Copia de los diplomas y/o actas de grado que acrediten los estudios de Posgrado especialización en salud ocupacional y/o gerencia de la salud ocupacional y/o Gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	Allega Diploma en ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del 25/12/2019 (Folio 667)	X		
Licencia para la prestación de servicios en salud ocupacional vigente	Allega Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo – 27/2/2020 (Folio 663-664)	X		
Experiencia Que acredite experiencia general mínima de tres (03) años contados desde la fecha de la expedición de la licencia. Experiencia específica certificada como coordinador HSEQ, en dos (02) contratos de obra civiles.	No acredita			X



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ISAIAS VARGAS	CARLOS CHACON	SIMEC
Capacidad organizacional	\$ 40.850.976.492	\$ 679.448.568	\$ 13.700.980.015
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	60	100	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 17.207.669.950	\$ 77.877.579	\$ 1.479.673.992
Cálculo	\$ 31.813.501.840	\$ 1.009.240.130	\$ 14.961.502.026
Capacidad Residual del Proponente	\$ 47.784.243.997		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 86.899.134.742
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 24.331.757.728

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

De acuerdo al cálculo de la capacidad residual realizado, con la documentación anexada por el proponente, se verifica que el Proponente CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023, CUMPLE con la capacidad Residual exigida en los términos de referencia.

FACTORES DE PONDERACION

EQUIPO (40 PUNTOS)

1. PLANTA DE CONCRETO (CANTIDAD 1 – 20 PUNTOS)

Para el desarrollo y ejecución del proyecto de la presente convocatoria, el proponente que anexe certificado de disponibilidad de una planta de concreto, de las siguientes características se le otorgará 20 puntos dentro de la evaluación:

CRITERIO	PUNTOS
Producción efectiva > 100m3/hora Capacidad de bache min. 7m3 Báscula para concreto máx 4000Kg Potencia mínima 40Kw Control automática o manual	0

No aporta certificado

2. PILOTEADORA (CANTIDAD 1) (10 PUNTOS)

CRITERIOS	PUNTOS
- Perforador hidráulico - Largo mínimo 30m - Diámetro mínimo 0,40m - Potencia mínima 2000 RPM	0

No aporta certificado



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

3. TORRE GRUA (CANTIDAD 1) (10 PUNTOS)

CRITERIOS	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Longitud de brazo mínimo 30m - Carga máxima en punta de brazo 1000Kg - Carga máxima 3Ton - Altura mínima 35m 	0

No aporta certificado

FACTOR CALIDAD (300 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTOS
1. PROGRAMACIÓN DE OBRA	110
2. PLAN DE LA CALIDAD DE LA OBRA	60
3. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80
4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50

1. PROGRAMACION DE OBRA (110 PUNTOS)

NUMERAL	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	CUADRO DE RENDIMIENTOS Y DURACIÓN DE ACTIVIDADES O TAREAS	0
2	RED, DIAGRAMA PERT/CPM Y MATRIZ DE SECUENCIAS	0
3	DIAGRAMAS DE GANTT (TIC, TTC), DIAGRAMAS DE GANTT (TIL, TTL) y DIAGRAMAS DE GANTT EN SOFTWARE TIPO PROJECT O SIMILAR	0
4	DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL	0

No aporta PROGRAMACION DE OBRA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA
E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

2. PLAN DE CALIDAD DE LA OBRA (60 PUNTOS)

ITEMS	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	<p>MANUAL DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Objetivo 3. Alcance 4. Definiciones 5. Descripción del Proyecto 6. Requisitos 7. Sistema de Calidad (Referenciar si se cuenta con un manual de calidad) 8. Estándares, Normas Y Códigos 9. Requisitos Contractuales y requisitos Internos 10. Estructura Y Responsabilidades (Anexar Matriz de responsabilidades) 11. Acciones Para Abordar Riesgos Y Oportunidades (La organización deberá presentar resultados de la identificación de riesgos y oportunidades para lo cual podrá anexar matrices, tablas, cuadros, presentaciones o herramientas que considere necesaria para responder al requisito exigido) 12. Liderazgo y compromiso 13. Comunicaciones Y Consultas (Definir claramente cómo se mantienen las comunicaciones entre las diferentes partes interesadas (internas o externas) para dar cumplimiento al objeto contratado) 14. Planificación de los cambios 15. Política de calidad 16. Objetivos De Calidad 17. Indicadores (Anexar Tabla de indicadores definidos específicamente para el proyecto) 18. Descripción De Los Procesos (Anexar Matriz, tabla o cuadro que permita conocer los procesos que interactúan en la prestación de los servicios objeto del contrato) 19. Información Documentada 20. Control Del Proyecto 21. Recursos 22. Colaboradores (Talento Humano) 23. Gestión Tecnológica 24. Planificación y control del Proyecto 25. Requisitos para los productos y servicios 26. Diseño y desarrollo de los productos y servicios 	0



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	<p>27. Producción y provisión del servicio. 28. Control de las salidas no conformes 29. Evaluación del desempeño (Indicar métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación para los resultados objeto del contrato) 30. Auditorias 31. No Conformidades y Acciones Correctivas</p>	
2	Presentación de la empresa, misión, visión, valores, matriz de responsabilidades, descripción de la estructura organizacional específica para el proyecto	0
3	Objeto, Alcance y exclusiones únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación	0
4	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de la obra así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la Obra	0
5	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.	0
6	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos: · El Objeto y alcance · Los recursos, documentos y registros · Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición. · Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera que se demuestre la correcta interacción entre procesos	0
7	Deberán anexar los siguientes procedimientos: 1. Procedimiento de control de documentos 2. Procedimiento de control de registros 3. Procedimiento para la planificación de obras. 4. Procedimiento para la ejecución de obras. 5. Procedimiento para compras y contratación de servicios. 6. Procedimiento para la gestión de personal. 7. Procedimiento auditorías internas 8. Procedimiento producto y/o servicio no conforme. 9. Procedimiento de acciones correctivas preventivas 10. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales 11. Procedimiento de identificación de requisitos legales. (Incluir normograma a utilizar). Estos procedimientos deberán tener	0



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA
E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

	objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar.	
TOTAL		0
No aporta PLAN DE CALIDAD		
3. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (80 PUNTOS)		
ITEM	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	10
2	PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA PAPSO – COVID 19: Introducción Objetivos Alcance Descripción De La Consultoría Horario Laboral Definición De Roles Y Responsabilidades Riesgos De Contagio En Las Etapas De Obra Medidas De Prevención Mecanismo De Respuesta Ante Un Posible Caso Capacitaciones De Los Trabajadores Estrategias De Comunicación Señalización	18
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG- SST	2
4	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, Matriz de peligros y riesgos	2
5	Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal	2
6	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso, resultado), Formato de ficha técnica de indicadores, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo	2
7	Política de Seguridad y Salud en el trabajo	2
8	Plan de trabajo del SG-SST	2
9	Formato de asignación de presupuesto y recursos, Asignación de responsabilidades en el SG-SST	2
10	Plan de prevención. preparación y respuesta ante emergencias	2
11	Procedimiento para simulacros de emergencia	2
12	Procedimiento de Gestión de contratistas	2
13	Procedimiento de inducción y reinducción	2
14	Procedimiento gestión de mantenimiento	2



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA**
NIT: 891.180.026-5

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA
E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

15	Procedimiento de gestión del cambio	2
16	Procedimiento de adquisiciones y/o compras	2
17	Procedimiento para la conformación del COPASST	2
18	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud	2
19	Programa de gestión de riesgos prioritarios	2
20	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de registro de entrega de EPP	2
21	Formato de análisis de trabajo seguro	2
22	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL, Formato de Investigación incidentes y ATEL	2
23	Procedimiento de auditorías internas	2
24	Procedimiento para inspecciones	2
25	Procedimiento de mejora continua	2
26	Procedimiento para la revisión por la alta dirección	2
27	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial, Reglamento interno de trabajo	2
28	Programas de vigilancia epidemiológica	2
TOTAL		80
Anexa plan de SG Y SALUD EN EL TRABAJO a Folio No 742 - 887		

4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (50 PUNTOS)

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL - Objetivo - Alcance - Metas - Actividades del sistema de gestión ambiental	20
2	Programas: 22. Plan de gestión social – comunidad circundante 23. Higiene, seguridad industrial y salud ocupacional 24. Análisis de riesgos y plan de contingencias 25. Manejo de aguas residuales y de lluvias 26. Manejo de residuos sólidos 27. Señalización 28. Circulación peatonal y desviación de tráfico 29. Manejo de cobertura vegetal 30. Operación de maquinaria, equipos y vehículos 31. Recolección, transporte y disposición de escombros.	30
Anexa plan de manejo ambiental a Folio No 684- 741		



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2023

“OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LA E.S.E DE GARZÓN – HUILA.””

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION FACTOR TÉCNICO

PUNTAJE TOTAL PROPONENTE CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023

CRITERIO	CALIFICACION
EQUIPO <ul style="list-style-type: none">• PLANTA DE CONCRETO• PILOTEADORA• TORRE GRUA	0
FACTOR CALIDAD <ul style="list-style-type: none">• PROGRAMACION DE OBRA• PLAN DE LA CALIDAD DE LA OBRA• SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO• PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	130
VINCULACION DE PERSONAS CON CONDICION DE DISCAPCIDAD – Folio 890-891	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – Folio 893	100
CALIFICACIÓN TOTAL	240

RESULTADO CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION

Nº	PROPONENTE	TÉCNICOS	PUNTOS
1	CONSORCIO SAN VICENTE	HABILITADA	430
2	CONSORCIO CONSTRUHOSPITAL 2023	NO HABILITADA	240

Se requiere a los proponentes en el término del traslado del informe de evaluación, subsanar los aspectos No cumple del informe de Evaluación.

Garzón – Huila, 22 de Diciembre de 2023.

(ORIGINAL FIRMADO)
Ing. HECTOR JULIO RIOS JOVEL
Evaluador Técnico
Profesional de Apoyo Externo R y J S.A.S.